



MAT.: Otorga Subsidio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas

ALGARROBO, Viernes 19 de Marzo del 2010.-

**DECRETO N° 596**

**ESTA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

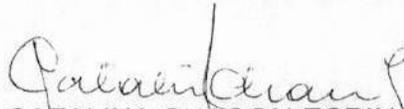
1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; asume alcaldía.
4. Acuerdo N° 101 de Acta N° 9 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2009 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2733 de fecha 28/12/2009, aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.
5. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
6. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
7. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
8. La Resolución Exenta N° 3/169 de fecha 20/01/2010 de Intendencia Regional que distribuye recursos, Programa Subsidio Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente al año 2010.

**TENIENDO PRESENTE**

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 1 Beneficiario en una intensidad de 50% de los primeros 15 metros cúbicos y que se indica en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

  
CATALINA CHACON ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO  
ALCALDE

JLPR/CCHE/VSPM/gvc.

**Distribución :**

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaría Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico.

13.04.10



Mideplan  
Ministerio del Poder Judicial  
del Estado Plurinacional de Bolivia

DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 596 de 19/03/2010  
Ilustre Municipalidad de Algarrobo

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	P
50	00000617176-1	1	MOLINA	MUÑOZ	DINA DEL CARMEN	596	01/04/2010	PASAJE EL CHUNCHO 108	

Fecha: Reporte al 19/03/2010

Mideplan - Sistema Ficha Protección Social - Módulo Subsidios

CONFIDENCIAL  
ALGARROBO

CONFIDENCIAL  
ALGARROBO

13 de 10